



faud



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sársfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CORDOBA, 21 JUL 2017

VISTO:

La solicitud presentada por la Dra. María Cecilia Marengo por Nota N° 5210/17; y

CONSIDERANDO:

Que por dicha nota solicita el reintegro del gasto en hotel realizado por los Arquitectos Pablo Almada y Adrián Mallol con motivo de asistir a la IV Clínica de Tesis de la Red de Doctorados en Arquitectura (DOCASUR) que se realizó en la ciudad de San Juan los días 21 al 23 de Junio de 2017 por la suma de \$ 1400 cada uno, según Factura B 0007-00017421 de Hotelería y Gastronomía SRL-CUIT N° 30-70910097-8.

Que el monto total del gasto por \$2.800 será imputado a los Recursos Propios del Doctorado en Arquitectura, contando con la autorización de la Directora de la Escuela de Graduados Dra. María Cecilia Marengo.

Por ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO**

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar el reintegro del gasto en alojamiento a los Arquitectos Pablo Almada y Adrián Mallol por \$ 1.400 cada uno (Pesos UN MIL CUATROCIENTOS).

ARTICULO 2º: Imputar la suma total de \$2.800 a los recursos propios del Doctorado en Arquitectura.

ARTICULO 3º: Protocolícese, publíquese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°:

cas



Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba